



## **BASES DE CONVOCATORIA. Concurso de fotografía en Facebook e Instagram “El mejor banco del mundo, Camariñas”**

El concurso de fotografía en Facebook e Instagram “El mejor banco del mundo, Camariñas” está organizado por la Concejalía de Turismo y Comercio del Concello de Camariñas (A Coruña) con domicilio social en Plaza de la Insuela, 57. 15123, Camariñas (A Coruña).

La finalidad de este concurso de fotografía digital es dar a conocer los atractivos y el paisaje de la zona costera de Cabo Vilán de Camariñas. Para ello se premiarán las mejores y más votadas instantáneas realizadas desde el banco de Camariñas situado en la costa de este municipio en <http://bit.ly/28RGWBK> coordenadas GPS 43.15459, -9.20239 e etiquetadas con los hashtags **#elmejorbancodelmundo** **#Camariñas**.

Las redes sociales que deben seguirse y en las que se promociona y ejecuta este concurso son:

Facebook <https://www.facebook.com/turismocamarinastodomar>

Instagram <http://instagram.com/camarinas>.

### **1. DURACIÓN**

El concurso comienza el **viernes 1 de julio 2016**, a partir de las 12.00 horas, y el periodo de participación se extenderá hasta el **31 de agosto** a las 11:59h (horario peninsular).

### **2. PARTICIPANTES**

El concurso está abierto a personas mayores de edad de cualquier nacionalidad que acepten y cumplan las bases de convocatoria de este concurso.

Las personas participantes deberán subir las imágenes realizadas desde el banco de Camariñas y a **Facebook** a través de la aplicación Easypromos, y a **Instagram**. Deberán ser etiquetadas con los hashtags **#elmejorbancodelmundo** **#Camariñas**. Podrán compartirlas a través de sus perfiles en redes sociales para conseguir votos.

Quedan excluidos de la participación del concurso los empleados del Concello de Camariñas y aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración del concurso, así como ninguno de los familiares de cualquiera de los anteriores, en primer grado de consanguinidad o afinidad.



### 3. CARACTERÍSTICAS DE LAS IMÁGENES

Existe plena libertad para su edición o empleo de filtros. Las fotografías deben ser propias, actuales o no, originales y no premiadas anteriormente.

Las imágenes participantes no podrán ser contrarias a la ley, a la protección de la infancia, a la dignidad de la mujer, y deben cumplir con los criterios básicos de calidad y buen gusto, respetando los derechos a la intimidad, honor y la propia imagen establecidos en el artículo 20 de la Constitución española. En ese sentido, el Concello de Camariñas se reserva el derecho de no entregar el regalo o retirar del concurso imágenes, si el usuario defrauda, altera o inutiliza el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso.

Las imágenes donde sean identificables menores de edad, requerirán que el autor/a muestre por escrito la autorización de los tutores legales del menor, para lo que enviará este documento escaneado a [turismo@camarinas.net](mailto:turismo@camarinas.net). No se autorizará ni formará parte del concurso aquellas imágenes que incumplan este requisito.

Las imágenes premiadas deberán remitirse a [turismo@camarinas.net](mailto:turismo@camarinas.net) archivo con foto original con la mayor calidad posible donde conste nombre y apellidos del autor/a para poder recibir el premio.

En ningún caso la entidad organizadora de este concurso será responsable de la pérdida o no recepción de fotografías por cualquiera de las vías de participación.

### 4. MECÁNICA DEL CONCURSO

#### - Facebook

Se trata de un concurso fotográfico con votación de las imágenes por parte de los usuarios.

La aplicación (app) utilizada para gestionar el concurso en Facebook es “Easypromos (Basic)

Para participar es necesario ser fan o seguidor/a de “Camariñas, todo mar. Costa da Morte”, pinchar en la pestaña del concurso, que se promocionará desde la página, han de aceptarse las Bases de participación y subir la/s fotografía/s que cumplan con los criterios exigidos.



Todos los fans participantes pueden votar su foto preferida. Para ello han de entrar en el botón “Votar participantes”, pudiendo solamente emitir un voto por cada fotografía.

#### - **Instagram**

El usuario deberá publicar una imagen en Instagram, utilizando los hashtags **#elmejorbancodelmundo #Camariñas** durante el periodo de duración del concurso.

No hay un máximo de fotografías para participar en el concurso: los usuarios podrán subir la cantidad que consideren oportuna, y votar por las que consideren ganadoras de entre las que estén etiquetadas con los hashtags antes señalados.

### **5. PREMIOS**

#### - PREMIOS SEMANALES:

Cada semana se premiará la foto más votada desde el lunes a las 12:00 al siguiente lunes a las 11:59h en Facebook y la más votada en Instagram. La primera semana se admitirán los votos recibidos desde el viernes 1 al lunes 11 de julio.

La persona autora de cada fotografía ganadora semanalmente recibirá una bolsa-regalo “Camariñas, o mar todo” compuesta por una camiseta promocional de Camariñas, un paquete de cajas de deliciosas conservas de pescado y mariscos elaboradas en Camariñas, dos entradas para el Museo del Encaje y para el Museo Man de Camelle y dos pases para la Mostra de Encaixe de Camariñas que se celebrará en el año 2017. Las visitas y entradas deberán canjearse antes de que finalice el año 2016, excepto los tickets para la Mostra de Encaixe que podrán utilizarse en 2017.

La misma imagen del mismo autor/a no podrá ser premiada más que en una sola semana, pudiendo participar en los premios finales si cumple los requisitos establecidos para ese premio.

#### - PRIMEROS PREMIOS:

Habrá un/una ganador/a por cada red social. Un jurado compuesto por dos representantes o técnicos/as municipales y un experto en fotografía, elegirá a las imágenes premiadas de entre las 25 más votadas.

El primer premio del concurso en Facebook y en Instagram, tendrán la oportunidad de disfrutar de un fin de semana en Camariñas con alojamiento de una noche para dos personas en un establecimiento perteneciente a la Red de Hosteleros de Camariñas y una comida o cena para dos personas en un restaurante de la



localidad que pertenezca a la Red de Hosteleros de Camariñas. Recibirá también una bolsa-regalo “Camariñas o mar todo” y y dos billetes para una visita guiada por Camariñas

El premio no incluye el desplazamiento ni otros gastos derivados del viaje y ha de canjearse antes del 30 de noviembre de 2016. No podrá ser canjeado por su importe en metálico.

Los premiados serán notificados públicamente en la Fan page de “Camariñas, todo mar. Costa da Morte” en Facebook y @Camarinas en Instagram, y notificados por vía privada.

Asimismo los premios serán remitidos por la organización a las direcciones postales que faciliten las personas premiadas, junto con las indicaciones y condiciones para su disfrute, y no podrán ser canjeados por su importe en metálico.

## 6. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

Cada semana se anunciará y comunicará la fotografía ganadora por votación del público y serán notificadas públicamente en la Fan page de “Camariñas, todo mar. Costa da Morte” en Facebook y @Camarinas en Instagram, y notificados por vía privada.

Antes del **15 de septiembre**, el jurado profesional elegirá las dos fotos ganadoras finales del concurso elegidas entre las 25 fotos más votadas a lo largo del concurso en cada red social. El Concello de Camariñas comunicará la identidad del ganador emitiendo una publicación a través de la Fan Page “Camariñas, todo Mar. Costa da Morte” y del perfil oficial de Instagram **@Camarinas** y haciéndolo público en la página web del Concello de Camariñas a través de un comunicado.

La persona ganadora dispondrá de un plazo de 5 días naturales para la aceptación del premio. Esta aceptación deberá realizarse a través de Facebook (vía mensaje privado) o Instagram (vía mensaje directo), respondiendo en dicho plazo a la comunicación de “Camariñas, o mar todo”. Una vez transcurrido ese plazo sin recibir comunicación por parte del/la ganador/a, el jurado seleccionaría otro/a ganador/a de entre los demás participantes.



## 7. DERECHOS

Los usuarios serán responsables de sus propios comentarios y/o publicaciones, exonerando al Concello de Camariñas de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos aportados por dichos usuarios.

Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos por Facebook, Easypromos e Instagram en lo referente al registro y uso de la página y las diferentes aplicaciones, publicaciones, contenidos, etc., así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

No se admitirán imágenes, ni publicaciones con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, ni que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales y/o inmorales. Asimismo, tampoco se admitirán contenidos que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros. En cualquier caso, el Concello de Camariñas se reserva el derecho de excluir de la participación a aquellos usuarios cuyas publicaciones muestren contenidos inapropiados y ponerlo en conocimiento de Instagram y Facebook.

Queda igualmente prohibida la inclusión de comentarios y/o publicaciones que incluyan datos de carácter personal o imágenes de terceras personas sin el consentimiento expreso para la difusión de su imagen.

## 8.- DECLARACIÓN DE VERACIDAD

Los datos facilitados por los participantes, deberán ser veraces. Caso de que éstos fueran falsos, el premio será anulado por el Concello de Camariñas.

## 9.- PROPIEDAD INTELECTUALY PROTECCIÓN DE DATOS

Mediante la aceptación de la participación en el concurso, los ganadores permiten y consienten que sus datos personales sean publicados como ganadores en cualquiera de las plataformas oficiales del Concello de Camariñas (web municipal, web de turismo, redes sociales).

Los datos personales suministrados en el presente concurso se someterán a la política de privacidad y protección de datos que corresponda a cada entidad, así como a las que corresponden a las redes sociales y aplicaciones empleadas en este concurso: [Facebook](#), [Easypromos](#), [Instagram](#)



Por el mero hecho de su participación, cada concursante autoriza al Concello de Camariñas la explotación de las fotografías (reproducción y comunicación pública) y autoriza a esta entidad para cuanto resulte necesario en el desarrollo de este concurso: publicación en redes sociales, así como su exhibición en pantallas, exposiciones, promociones, siempre y cuando se indique la autoría de las mismas. Dicha autorización, sin abono de derechos, se concede con expresa facultad de cesión a terceros y sin limitación geográfica, de sistemas o formatos. Por lo que el Concello de Camariñas podrá usar estas imágenes para promocionar el municipio en cualquier tipo de formato.

Asimismo cada participante garantiza la autoría y originalidad de las fotografías remitidas, no constituyendo éstas ni copia ni modificación total o parcial de ninguna obra o elemento preexistente, no infringiendo por tanto los derechos de terceros. En este sentido, los participantes asumen plena y exclusiva responsabilidad por la participación que realizan y se comprometen a mantener indemne al Concello de Camariñas frente a cualquier reclamación de terceros que traiga causa de la vulnerabilidad de las presentes garantías.

## **10.- PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN**

Las personas participantes, por el mero hecho de participar en el concurso, aceptan sus bases y el criterio del Concello de Camariñas en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de estas Bases.

El periodo de reclamación finaliza transcurridos cinco (5) días desde la fecha de comunicación al agraciado de los premios. Las reclamaciones se interpondrán mediante escrito dirigido al domicilio social del Concello de Camariñas: Plaza de la Insuela, 57. 15123, Camariñas (A Coruña).

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el Concello de Camariñas como los participantes en este concurso se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Corcubión (A Coruña).